

Boletín Número 21  
Toluca, México, a 30 de septiembre de 2013.

## **CONCLUYE IEEM FISCALIZACIÓN SEMESTRAL PREVENTIVA A PARTIDOS POLÍTICOS**

- El Órgano Técnico de Fiscalización del IEEM concluyó el proceso de revisión a los informes semestrales de avance del ejercicio, presentado sobre el origen, monto, volumen, aplicación y destino de los recursos utilizados por los partidos políticos.

Con base en los plazos y términos establecidos en la normatividad electoral y como parte un proceso de fiscalización preventiva, el Órgano Técnico de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de México concluyó el proceso de revisión a los informes semestrales de avance del ejercicio, presentado sobre el origen, monto, volumen, aplicación y destino de los recursos utilizados por los partidos políticos, que utilizaron para el desarrollo de sus actividades permanentes.

Para ello, previamente el Órgano Técnico de Fiscalización notificó a cada uno de los partidos políticos con registro ante el IEEM sobre los errores y omisiones que fueron detectados en el procedimiento de revisión, mismos que deberán ser subsanados durante la presentación de los informes anuales.

Para el Órgano Técnico de Fiscalización del IEEM, la revisión a los informes semestrales busca prevenir y corregir diferentes inexactitudes y distorsiones en la información jurídica, contable y financiera que presentan los partidos políticos y, para ello, en este proceso de fiscalización se automatizó la labor de auditoría, para lo cual se utilizó un software especializado en la materia, mismo que hasta el momento ningún otro organismo de fiscalización electoral del país aplica.

Como parte del procedimiento, del 2 al 13 de septiembre del año en curso, el Órgano Técnico de Fiscalización del IEEM realizó una visita a las oficinas de los partidos políticos, a efecto de verificar toda la documentación comprobatoria sobre el origen, monto, volumen, aplicación y destino de los recursos utilizados para el desarrollo de sus actividades permanentes, y con ello, verificar el uso que dan al financiamiento público y privado que han recibido; acción que se realizó conforme a las normas que regulan su actuación financiera.

Bajo este procedimiento, incluso, se sigue la ruta de los flujos de financiamiento, bajo esquemas de auditoría en los que además de corroborar y compulsar la veracidad de los reportes presentados por los partidos, se analizan y evalúan sus procedimientos de control interno.

Mediante este tipo de esquemas y mecanismos de fiscalización, el Instituto Electoral del Estado de México cumple con la normatividad electoral y fomenta un adecuado ejercicio de responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas, mismo que fortalece el sistema de partidos, así como el régimen democrático de la entidad.

**Atentamente**

***“Tú haces la mejor elección”***

**Unidad de Comunicación Social**